

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6587

(22 DE DICIEMBRE DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la invitación pública No. 7 de 2017 con el fin de realizar proceso de recuperación y plastinación de piezas anatómicas y cortes axiales del laboratorio de morfología de la facultad de ciencias de la salud.

Que de conformidad con el pliego de condiciones, podrán participar con sus ofertas en dicho proceso las personas jurídicas cuyo objeto comprenda el servicio requerido por la Universidad y que acrediten la experiencia mínima y demás requisitos exigidos en el presente pliego.

Que en la fecha y hora señalada para el cierre del proceso, no se presentó ningún proponente.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la invitación pública No. 7 de 2017, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira cuyo objeto es el de *realizar un proceso de recuperación y plastinación de piezas anatómicas y cortes axiales del laboratorio de morfología de la facultad de ciencias de la salud.*

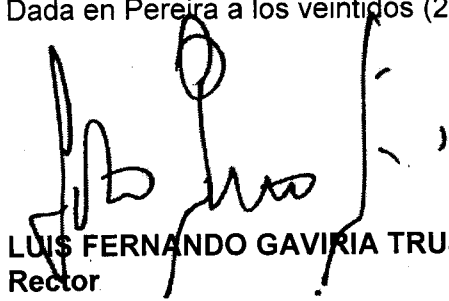
ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad

ARTÍCULO TERCERO: Como persiste la necesidad del servicio la Universidad Tecnológica de Pereira podrá contratar de manera directa conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición. Contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año 2017.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró Vannessa Rodríguez Mosquera



